



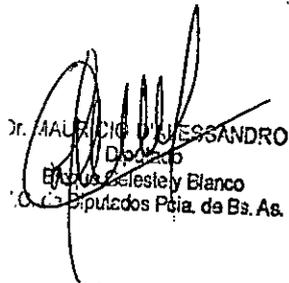
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión, el próximo 15 de febrero del año 2015, al "Día internacional del Cáncer Infantil", instituido en el año 2001 en Luxemburgo, con la idea de sensibilizar y concienciar a la comunidad sobre la importancia de esta problemática y de la necesidad de un diagnóstico inmediato y por sobre todo de un tratamiento adecuado.


Dr. MAURICIO D'AMESSANDRO
Diputado
Ejido de Celeste y Blanco
Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El 15 de febrero de cada año se celebra en todo el mundo el Día Internacional del Cáncer Infantil, instituido en Luxemburgo en el año 2001. La jornada busca sensibilizar y concienciar a la comunidad, respecto de la importancia de esta problemática y de la necesidad de un acceso rápido al diagnóstico y tratamiento adecuado.⁴

El cáncer infantil es cualquiera de las varias formas de cáncer que afecta a los pacientes en edad pediátrica. Es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolados de células que puede aparecer en cualquier parte del cuerpo.

Muchos tipos de cáncer en adultos se podrían prevenir evitando la exposición a factores de riesgo, sin embargo en niños aun no se conocen las causas. Ante la sospecha de cáncer infantil, el primer paso es el diagnóstico en un hospital especializado, proceso que tarda entre 24 y 96 horas, dependiendo del tipo de cáncer que se trate.

De revelar la presencia de la enfermedad, el pequeño estará hospitalizado entre cinco y siete días, de acuerdo con especialistas en la salud. Para el tratamiento, a los niños le esperan decenas de sesiones de quimioterapia, una o dos veces por semana, dependiendo del caso. En los más graves, deberán permanecer hospitalizados.

Además de las molestias propias de las quimioterapias, el tratamiento implica efectos secundarios como pérdida de cabello, debilitamiento de los huesos que puede provocar incapacidad, náuseas e infecciones. En tanto que es de vital importancia la detección temprana de la enfermedad.

Por todo lo expuesto es que solicito a los Señores y Señoras Diputados de esta Honorable Cámara de Diputados acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.

Dr. MAURICIO DI LISSANDRO
Diputado
Bosques Celesse y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.